



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Autoridad Nacional de
Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FE DE ERRATAS

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N°101-2024-SANIPES/OA

De acuerdo a la verificación efectuada al contenido de la Resolución de la Oficina de Administración N°101-2024-SANIPES/OA, se observa error material en el Artículo 5° de la parte Resolutiva, siendo necesario proceder a la emisión de la fe de erratas correspondiente.

DICE:

Artículo 5º.- DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información, efectúe la publicación de la presente resolución administrativa en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES.

DEBE DECIR:

Artículo 5º.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, efectúe la publicación de la presente resolución administrativa en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura- SANIPES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente

CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura